



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de junio de 2017.-

VISTO:

La nota presentada por el alumno de terminalidad de la carrera Geología, Marcelo Walter Páez solicitando se le extienda el plazo para cumplir con el programa de terminalidad otorgado por R.CDFCN. N° 166/14, y

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos son atendibles.

Que se cuenta con el aval de la Comisión Curricular.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Extender hasta el 31/03/2020 el plazo para cumplir con el Programa de Terminalidad al alumno **MARCELO WALTER PAEZ** (DNI. 20.237.985) de la carrera Geología de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 288/17.-


Dra. Gabriela Elena Ferrer
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. Gabriela Elena Ferrer
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.